DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 135/2021

Asunción, 31 MAY 2021

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACION DIRECTA N° 6490/2021 para el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MOTOSIERRAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"* ID N° 396.194, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios Generales, es la encargada del estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa citada precedentemente.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de fecha 18 de mayo de 2021, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda las siguientes adjudicaciones conforme se detallan a continuación:

Firma Adjudicada	Ítems	Sumatoria de precios unitarios adjudicados ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo adjudicado ₲ (IVA incluido)
INTELFLY S.A.	Totalidad	25.930.300	84.000.000	168.000.000

El monto mínimo adjudicado asciende a: ₲ 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones), IVA incluido.

El monto máximo adjudicado asciende a: ₲ 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones), IVA incluido.

La sumatoria total de los precios unitarios adjudicados asciende a: ₲ 25.930.300 (guaraníes veinticinco millones novecientos treinta mil trescientos), IVA incluido.

El costo estimado de los montos unitarios sumados asciende a: ₲ 25.930.300 (guaraníes veinticinco millones novecientos treinta mil trescientos), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: Ninguna.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 30.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza de conformidad al **numeral 31**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 358/2020

Asunción, 31 MAY 2021

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 65. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas

EM/bm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 358/2020

Asunción, 31 MAY 2021

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6490/2021.
2	Descripción del llamado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MOTOSIERRAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	3 (tres)
5	Cantidad de ofertas calificadas	3 (tres)
6	Ofertas descalificadas	Ninguna.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No se impone, atendiendo que ninguno de los oferentes cuentan con el Certificado de Origen Nacional.
8	Análisis de Precios.	No fue solicitado a la firma propuesta, ya que las variaciones por ítem se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.
9	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro del SINARH y el Informe de Evaluación, la firma a ser adjudicada no posee impedimento para contratar con el Estado.
10	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
11	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
12	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
17	Otros documentos	.....

Preparado por: Poly

Verificado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 135/2021

Asunción, 31 MAY 2021

POSICIÓN ECONÓMICA DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Ítem N°	Ubicación	Oferentes	Sumatoria Total de montos unitarios cotizados ₲ (IVA incluido)	Sumatoria Total de montos estimados ₲ (IVA incluido)
1	1°	INTELFLY S.A. (adjudicada)	25.930.300	25.930.300
	2°	BERNARDA ACOSA RIVEROS	26.012.500	
	3°	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	29.483.503	

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN ANDE/DSA N° 3/2021

Asunción, 31 MAY 2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6490/2021 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MOTOSIERRAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID N° 396.194, A LA FIRMA INTELFLY S.A.-

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6490/2021 elaborado por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que, del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Que, se cuenta con el Dictamen UOC ANDE N° 135/2021 y el CDP N° 149/2021 emitido en fecha 13 de marzo de 2021;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6490/2021 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MOTOSIERRAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", según el siguiente detalle:

A: JD INTELFLY S.A

Ítems	Descripción	Presentación	Cant./ Unidad de medida	Precios Unitarios ₲ (IVA Incluido)
Totalidad	Servicio de mantenimiento y/o reparación de motosierras, bajo la modalidad de contrato abierto.-	Conforme planilla de precios de la firma.		
Sumatoria Total de Precios Unitarios adjudicados.				25.930.300

Monto mínimo adjudicado: ₲ 84.000.000
Monto máximo adjudicado: ₲ 168.000.000

Ing. Fidel Duarte Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

RESOLUCIÓN ANDE/DSA N° 3/2021

Asunción, 31 MAY 2021

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 31 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Fidel Girett Ovelar.
Director de Servicios Administrativos